RESOLUCION IM Nº 156/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA A AE & C CONSTRUCCIONES DEL ARQ. JUAN ARTEMIO ROA, EN EL MARCO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO SANTA ANA.----------

Mcal. Francisco Solano López, 28 de Septiembre de 2010

VISTO: El Informe de Evaluación y recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 28 de septiembre de 2010, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, el análisis detenido de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación de las ofertas presentadas, y conforme al método de evaluación establecida en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario 21909, resulta que el oferente **AE & C CONSTRUCCIONES ZAVALA CONSTRUCCIONES e ING. JUAN ROLÓN** han reunido los requerimientos sustanciales. En el cotejo de los precios de las ofertas resulta que el oferente **AE & C CONSTRUCCIONES** ha presentado la oferta calificada como la más baja, y por ende, se ha procedido al análisis de los demás requisitos requeridos, arrojando la misma, que el mencionado oferente ha acompañado el resto de la documentación exigidas, según testimonio del acta labrada en ocasión a la apertura de los sobres.

Y en adecuación con los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, que concuerdan que la adjudicación se realizará a la oferta más baja que cumpla con los requisitos establecidos, de modo que cuente con las mejores condiciones de contratación.

Esta Unidad Operativa de Contratación en uso de las atribuciones conferidas en la modalidad de Contratación Directa, según el Artículo 10 Inc. 9) del Decreto Reglamentario respectivo, **recomienda,** consecuentemente, adjudicar al oferente **AE & C CONSTRUCCIONES** la **CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO SANTA ANA** objeto del presente procedimiento.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC);

QuE el Art. 51°, inciso: a, b, y d de la referida Ley Orgánica Municipal atribuye a la intendencia en materia de administración general: a) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo… b) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al Presupuesto;…. d) Ejecutar el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad…;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la empresa **AE & C CONSTRUCCIONES** del **ARQ. JUAN A. ROA DELGADO,** en el marco de la **Contratación Directa Nº 05/2010** para la **CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO SANTA ANA** por la oferta de Gs. **52.279.640.-** (Guaraníes Cincuenta y dos millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta).

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 Construcción FF: 30 OF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ correspondiente al rubro presupuestario ampliado para el ejercicio fiscal 2010.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Héctor Raúl Álvarez
Secretario General

Antonio E. Rodríguez
Intendente Municipal